

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N° 187/85 y su agregado N° 955/85 del registro del Departamento de Compras (N° 384.815/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de útiles y elementos destinados al Departamento de Abastecimiento de la Subdirección General de Servicios y Producción y el Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS (A 81.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 41.500.-- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),

A 28.800.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

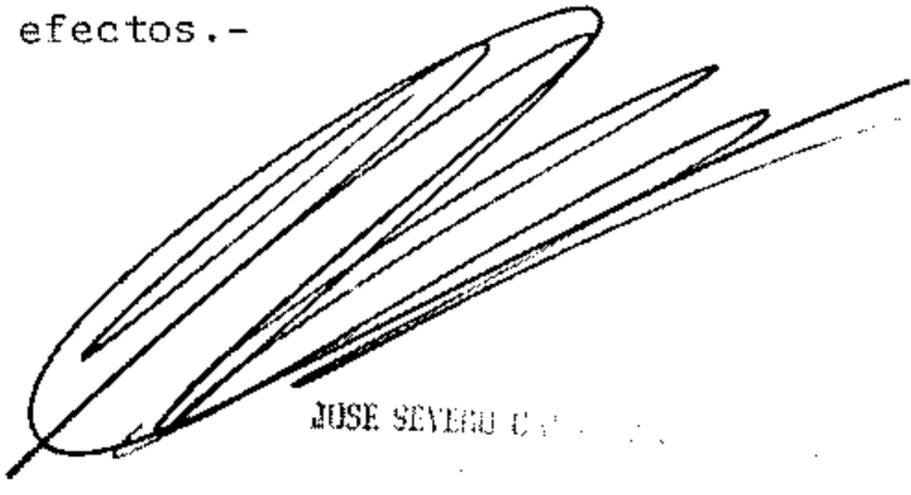
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 11.200.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO C...